

ANDRES GUILLERMO CESPEDES BASCUNAN

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 284

RUT: 8.667.857-8

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS,
Punta Arenas 830 , CON CON

Fecha: 16 de Agosto de 2018

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 , CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

SERVICIO DE REPRESENTACION TEATRAL II FERIA DEL LIBRO CONCON OC 2594-1269-SE18	277.778
Total Honorarios \$:	277.778
10 % Impto. Retenido:	27.778
Total:	250.000

Fecha / Hora Emisión: 16/08/2018 22:06



08667857002845135DA8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

PPues Jaspuel

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201808162209

Fecha / Hora Impresión: 16/08/2018 22:09

M 19-



"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo".

Fecha 17 AGO 2018 Nombre, Firma y Timbre Responsable: *[Signature]*

Rut : 73.568.600-3
 Dirección : SANTA LAURA 567
 Demandante :
 Teléfono : 56-32-3816014

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón
 Unidad de Compra : IMUNI_CONCON
 ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 16-08-2018 16:43:49
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2594-1269-SE18

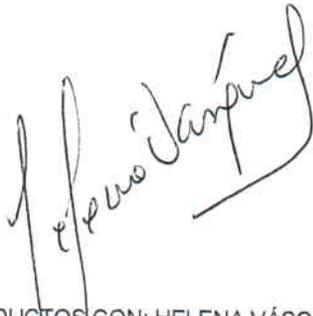
SEÑOR (ES) : Director de Teatro	A Sr (a) : Andres Guillermo Céspedes Bascufian
DIRECCIÓN : CALLE PUNTA Arenas 830 Concón Región de Valparaíso	FONO : 56-032-2813480
RUT : 8.667.857-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REPRESENTACIÓN TEATRAL, FERIA DEL LIBRO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SANTA LAURA 567 Concón	Región de Valparaíso	
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : MARIA PAZ VARAS GUZMAN 56-32-3816014	adquisiciones@concon.cl	

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86131501	Teatro	1 Unidad	SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN TEATRAL, PARA "II FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO CONCÓN 2018", EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2018.		250.000,00	0,00	0,00	250.000

Orden de Compra
 Costo de evaluación
 desproporcionado, y por
 monto de contratación
 inferior a 100 UTM

Neto	\$	250.000
Docto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	250.000
10% IMP.	\$	27.778
Total	\$	277.778



Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DECRETO ALCALDICIO N°1.700 DE FECHA 10/08/2018
 RECEPCIONADO POR ADQUISICIONES: 16/08/2018
 COORDINAR LUGAR Y FECHA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS CON: HELENA VÁSQUEZ
 FONOS: 323816104/323816041
 E-MAIL: HVASQUEZ@CONCON.CL/CULTURA@CONCON.CL

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (2594-46-PC18 / 2152211999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Módulo

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS



DECRETO N°:1.700

EN CONCON,7

10 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 “Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa” Numeral 7 “cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación” letra j) “cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales”.
- D. Decreto Alcaldicio N° 1431 de fecha 27 de junio del 2018, donde se declara como actividad municipal la actividad “II feria Internacional del libro Concon 2018”.
- E. Ord. N°1.247 de fecha 06 de agosto del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 09 de agosto de 2018, solicitando la contratación del artista “Andrés Céspedes Bascuñán”, a través servicios a honorarios requeridos para las “II Feria Internacional del Libro Concón 2018”, el día 11 de agosto de 2018, a las 11:30 hrs. en la Avanzada Cultural, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, presupuesto con disponibilidad presupuestaria y curriculum del artista.
- F. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1247 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista “Andrés Céspedes Bascuñán”, con el objetivo y motivo de una representación teatral mediante la narración oral con la finalidad revivir historias que alguna vez escucharon en la infancia. El artista debe presentarse el día sábado 11 de agosto a las 09:00 hrs. para iniciar su presentación a las 11:30 hrs., en la carpa de la Avanzada Cultural.
- G. Cotización del artista Andrés Céspedes Bascuñán dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto de \$250.000.- líquido a pagar.
- H. Presupuesto solicitado por la Encarga de Cultura, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 09 de agosto de 2018, por un monto total de \$277.778.- impuestos incluidos
- I. Biografía del artista Andrés Céspedes Bascuñán.
- J. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.789	4	\$15.156
Total	-	-	\$145.424

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 52% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Considerando que la Ilustre Municipalidad en agosto, mes aniversario cuenta con la "II Feria Internacional del Libro Concón 2018", y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista "Andrés Céspedes Bascañán", residente de la comuna que realiza representaciones temáticas históricas de Chile contadas a través de mitos y leyendas de distintas creencias de las regiones de nuestro país, representadas en teatro mediante una narración oral.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, por la representación teatral mediante la narración oral, para realizar su presentación en la carpa de la Avanzada Cultural el día sábado 11 de agosto del 2018 a las 11:30 hrs. al proveedor Andrés Céspedes Bascañán RUT: 8.667.857-8 por un valor total de \$277.778.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones

I, MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

